

**Reunión de los Estados Partes en la Convención
sobre la prohibición del desarrollo, la producción
y el almacenamiento de armas bacteriológicas
(biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción**

19 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Reunión de 2012

Ginebra, 10 a 14 de diciembre de 2012

Tema 10 del programa provisional

Progreso en la universalización de la Convención

Informe sobre las actividades de universalización

Presentado por el Presidente*

Resumen

La Séptima Conferencia de Examen decidió solicitar al Presidente de la Reunión de los Estados Partes que preparara un informe anual sobre las actividades de universalización (BWC/CONF.VII/7, Parte III, párr. 29). El Presidente de la Reunión de los Estados Partes ha recopilado debidamente en el presente documento los resultados obtenidos hasta la fecha por las actividades de universalización de la Convención emprendidas por el Presidente, los Vicepresidentes y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (DAA) en 2012. Se incluye también la información que los Estados partes y otras organizaciones han facilitado al Presidente o a la DAA. Actualmente la Convención cuenta con 165 Estados partes (que figuran en el anexo), 12 signatarios y 19 Estados que no la han firmado ni ratificado. El número de Estados que no son partes en la Convención es de 31.

* Documento presentado después de la fecha prevista, tan pronto como la secretaría recibió la información necesaria.

I. Introducción

1. Burundi se adhirió a la Convención el 18 de octubre de 2011, con lo que el número total de Estados partes asciende a 165 (véase el anexo); otros 12 Estados han firmado pero no han ratificado la Convención y otros 19 no la han firmado ni ratificado. En el informe se reseñan los datos conocidos sobre esos 31 Estados.
2. En octubre de 2012, las Islas Marshall aprobaron una resolución en la que se pedía al Parlamento que aprobara la adhesión de las Islas Marshall a la Convención y se solicitaba al Ministro de Relaciones Exteriores que ejecutara y transmitiera las cartas depositarias y los instrumentos de adhesión.
3. El Presidente del Camerún firmó una Ley de adhesión en 2009. Sin embargo, el instrumento original se extravió, por lo que nunca fue depositado. El Gabinete del Presidente dio de plazo hasta finales de mayo de 2012 al Ministerio de Relaciones Exteriores para localizar el instrumento de adhesión original. Lamentablemente, los intentos de la DAA por obtener información adicional desde mayo de 2012 han resultado infructuosos hasta la fecha.

II. Actividades de promoción de la universalización

4. Desde la Séptima Conferencia de Examen, celebrada en 2011, se han realizado y notificado al Presidente o a la DAA las siguientes actividades de universalización:
 - a) El 23 de octubre de 2012, el Presidente envió una carta a los ministros de relaciones exteriores de los 28 Estados que no eran partes en la Convención y que figuraban en las cuatro categorías distintas de "No se esperan cambios en un futuro próximo" en el Cuadro 2 del informe sobre la situación de la universalización en 2011 (BWC/CONF.VII/INF.7), con el fin de alentarlos a adherirse a la Convención y solicitar información sobre los avances o progresos que estaban alcanzando para adherirse a la Convención o ratificarla.
 - b) El 22 de octubre de 2012, paralelamente a las reuniones de la Primera Comisión en Nueva York, uno de los Vicepresidentes (el Embajador Schmid, de Suiza) celebró, en nombre del Presidente, una reunión sobre la Convención para sensibilizar a los Estados no partes. Asistieron a la reunión representantes de los tres Gobiernos depositarios, así como de Argelia, Polonia, Australia y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. También participaron representantes de tres signatarios y tres Estados que no eran partes: Andorra, Côte d'Ivoire, Guinea, Haití, Myanmar y Sudán del Sur.
 - c) En 2012, el Centro de Investigaciones, Capacitación e Información sobre la Verificación (VERTIC) prestó asistencia en relación con los procesos de adhesión, ratificación y aplicación nacional a Côte d'Ivoire, Liberia, Nepal, el Chad, las Comoras, Djibouti, Eritrea, Mauritania, Niue y Samoa.
 - d) Los días 8 y 9 de marzo de 2012, un representante de la DAA participó en la *Reunión entre períodos de sesiones sobre la no proliferación y el desarme*, organizada por el Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y celebrada en Sidney, donde se entrevistó con un representante de Myanmar.
 - e) Los días 10 y 11 de abril de 2012, un representante de la DAA participó en una reunión titulada *Disarmament Futures: Evolution of International Disarmament Treaties and Their Contribution to Middle Eastern Security*, celebrada en el Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea, en París, donde se entrevistó con un representante de Egipto.

f) El 3 de julio de 2012, la DAA presentó la Convención a los participantes en un curso sobre desarme y armas de destrucción en masa que se celebró en el Geneva Centre for Security Policy y al que asistió un representante de Myanmar.

g) Los días 12 y 13 de septiembre de 2012, una representante de la DAA participó en la primera Mesa redonda de los centros de excelencia química, biológica, radiológica y nuclear del África Septentrional y la región del Sahel, celebrada en Argel (Argelia), donde se reunió con representantes del Chad y Mauritania.

h) En 2012, la DAA ha mantenido contactos con el Coordinador de la resolución 1540 para la Comunidad del Caribe (CARICOM) respecto de la ratificación de la Convención por Haití y Guyana.

i) La DAA mantuvo contactos periódicos con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a fin de coordinar sus actividades comunes en pro de la universalización.

j) En el transcurso del año, la DAA ha mantenido un contacto sistemático con Estados que no eran partes y signatarios que habían manifestado interés en la Convención y habían solicitado ayuda para adherirse a ella o bien información adicional.

5. Hasta la fecha, cinco Estados partes han indicado que han tomado medidas para promover la universalización de la Convención en 2012: Canadá, Alemania, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

III. Panorama general de la situación actual

6. Las actividades celebradas a lo largo del año han generado información adicional sobre los avances hacia la universalización. El presente informe incluye los datos de las actividades enumeradas anteriormente, así como de las comunicaciones de los Estados partes, los Estados no partes y signatarios y las organizaciones interesadas, tales como el Centro de Investigaciones, Capacitación e Información sobre la Verificación (VERTIC).

7. En los cuadros siguientes se enumeran los Estados que no son partes, por región geográfica y según los progresos alcanzados hacia la ratificación o adhesión.

Cuadro 1

Estados que no son partes y signatarios, por región geográfica

<i>Región geográfica</i>	<i>Estados que no son partes en la Convención y signatarios</i>	<i>Total</i>
Asia y el Pacífico	Islas Marshall, Israel, Kiribati, Micronesia, Myanmar*, Nauru, Nepal*, Niue, República Árabe Siria*, Samoa, Tuvalu	11
América Latina y el Caribe	Guyana*, Haití*	2
África	Angola, Camerún, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire*, Djibouti, Egipto*, Eritrea, Guinea, Liberia*, Malawi*, Mauritania, Namibia, República Centroafricana*, República Unida de Tanzania*, Somalia*, Sudán del Sur	17
Europa	Andorra	1

* Estado signatario (no ha ratificado).

Cuadro 2

Estados que no son partes y signatarios según los progresos alcanzados hacia la adhesión o la ratificación

<i>Situación</i>	<i>Estados que no son partes en la Convención y signatarios</i>	<i>Total</i>
Proceso de adhesión o ratificación muy avanzado	Camerún, Comoras, Islas Marshall, Malawi*	4
Proceso de adhesión o ratificación iniciado	Djibouti, Guinea, Haití*, República Unida de Tanzania*	4
A la espera de más información o asistencia, o con otras prioridades, etc.	Andorra, Angola, Chad, Côte d'Ivoire*, Guyana*, Liberia*, Mauritania, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal*, República Centroafricana*, Samoa, Somalia*	14
No se esperan cambios en un futuro próximo	Egipto*, Israel, República Árabe Siria*	3
No se ha recibido aún información ni comentarios	Eritrea, Kiribati, Micronesia, Niue, Sudán del Sur, Tuvalu	6

* Estado signatario (no ha ratificado).

IV. Signatarios

República Centroafricana

8. No se ha recibido más información desde 2011.

Côte d'Ivoire

9. Después de que Côte d'Ivoire expresara su interés en convertirse en Estado parte durante la Séptima Conferencia de Examen, en enero de 2012 el VERTIC le envió un modelo de instrumento de ratificación, una carta en la que se explicaban las ventajas de la adhesión a la Convención y un estudio de la legislación de Côte d'Ivoire relacionada con la Convención. Le ofreció asistencia legislativa para ratificar la Convención y redactar legislación nacional para aplicarla. En octubre de 2012, Côte d'Ivoire participó en un acto destinado a promover la universalización de la Convención organizado por el Vicepresidente, el Embajador Schmid, en Nueva York.

Egipto

10. En abril de 2012, un representante de Egipto asistió a la reunión titulada *Disarmament Futures: Evolution of International Disarmament Treaties and Their Contribution to Middle Eastern Security*, celebrada en el Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea, en París (Francia), en la que un miembro de la DAA informó a los participantes acerca de la Convención.

Guyana

11. No se ha recibido más información desde 2011.

Haití

12. Tras el desastroso terremoto ocurrido en enero de 2010, que retrasó el proceso de ratificación, Haití informó al Presidente designado y a la DAA, durante la reunión sobre la universalización celebrada en Ginebra el 4 de mayo de 2011 y en una reunión bilateral en junio de 2011, de que el Gobierno de Haití estaba dispuesto a proseguir el proceso. En diciembre de 2011, el VERTIC proporcionó a Haití un estudio de la legislación nacional relacionada con la Convención y un juego de documentos que contenía un modelo de instrumento de ratificación, una carta en la que se explicaban las ventajas de la adhesión a la Convención y otra carta en la que se detallaba la asistencia legislativa que ofrecía el VERTIC para ratificar la Convención y redactar legislación nacional de aplicación. En octubre de 2012, Haití participó en un acto destinado a promover la universalización de la Convención organizado por el Vicepresidente, el Embajador Schmid, en Nueva York.

Liberia

13. El VERTIC preparó un estudio de la legislación de Liberia relacionada con la Convención y un juego de documentos que contenía un modelo de instrumento de ratificación, una carta en la que se explicaban las ventajas de la adhesión a la Convención y otra carta en la que se detallaba la asistencia legislativa que ofrecía el VERTIC para ratificar la Convención y redactar legislación nacional de aplicación. Según el VERTIC, la Embajada de los Estados Unidos de América entregó estos documentos a altos funcionarios gubernamentales en julio de 2012.

Malawi

14. Tras una iniciativa de Alemania en 2010, parecía que Malawi había concluido sus trámites internos y que depositaría en breve su instrumento de ratificación. No obstante, Alemania se mantuvo en contacto con Malawi en 2011 y no recibió nueva información.

Myanmar

15. En mayo de 2011, el Presidente designado y la DAA se entrevistaron con representantes de Myanmar durante la reunión sobre universalización celebrada en Ginebra, en la que Myanmar confirmó su compromiso con los principios de la Convención sobre las armas biológicas e informó de que su Gobierno estaba revisando 360 instrumentos legislativos, particularmente a los efectos de la ratificación de la Convención. No obstante, el proceso se retrasó a causa del Gobierno de transición. En marzo de 2012, un representante de Myanmar participó en la Reunión entre períodos de sesiones sobre la no proliferación y el desarme, organizada por el Foro Regional de la ASEAN en Sidney (Australia), donde se entrevistó con un miembro de la DAA. El jefe de la delegación de Myanmar en la reunión anunció que Myanmar tenía previsto ratificar la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas, pero que, debido a los numerosos cambios que se estaban produciendo en el país con la transición hacia un gobierno democrático, la ratificación podría tomar algún tiempo. El representante también indicó que Myanmar tenía la intención de celebrar, en cooperación con la DAA, un taller para familiarizar a diversos organismos del Gobierno de Myanmar con la Convención y con los requisitos para su aplicación. En 2012, Myanmar también participó en un curso sobre desarme y armas de destrucción en masa que se celebró en Ginebra (Suiza), en el que los participantes recibieron información sobre la Convención de manos de la DAA. Durante la Séptima Conferencia de Examen, el VERTIC reiteró la posibilidad, ya planteada en junio de 2011, de realizar una visita a Naypyidaw para debatir cuestiones relacionadas con la ratificación y la aplicación de la Convención. En octubre de 2012, Myanmar participó en un acto destinado a promover la universalización de la Convención organizado por el Vicepresidente, el Embajador Schmid, en Nueva York.

Nepal

16. En julio de 2012, el VERTIC envió al Ministerio de Relaciones Exteriores de Nepal un estudio de la legislación nacional relacionada con la Convención y un juego de documentos que contenía un modelo de instrumento de ratificación, una carta en la que se explicaban las ventajas de la adhesión a la Convención y otra carta en la que se detallaba la asistencia legislativa que ofrecía el VERTIC para ratificar la Convención y redactar legislación nacional de aplicación.

Somalia

17. No se ha recibido más información desde 2008.

República Árabe Siria

18. En 2007, la República Árabe Siria supeditó la ratificación de la Convención a otras consideraciones de seguridad regional. Habida cuenta de la situación en el país, no parece probable que haya nuevos avances por el momento.

República Unida de Tanzania

19. En febrero de 2010, los representantes de la República Unida de Tanzania informaron a la DAA de que el Ministerio de Relaciones Exteriores había presentado al Gabinete el expediente de adhesión y que este se sometería al Parlamento. Añadieron que las elecciones de 2010 podrían ralentizar el proceso. En 2011, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte escribió a su homólogo de la República Unida de Tanzania con el fin de alentar a ese país a que se adhiriera a la Convención. No se ha recibido más información desde 2011.

V. Estados que no han firmado ni ratificado la Convención

Andorra

20. En 2010, el Gobierno de Andorra se puso en contacto con la DAA para que lo asesorara en la preparación de un instrumento de adhesión. En 2011, la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte prestó asistencia a Andorra para su adhesión. Los funcionarios indicaron que confiaban en que Andorra pudiera adherirse a la Convención después de las elecciones de abril de 2011. No obstante, no se ha recibido más información desde 2011. En octubre de 2012, Andorra participó en un acto destinado a promover la universalización de la Convención organizado por el Vicepresidente en Nueva York.

Angola

21. En febrero de 2012, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido se entrevistó con su homólogo de Angola. El Ministro de Relaciones Exteriores de Angola prometió que Angola se adheriría a la Convención sobre las armas biológicas y a la Convención sobre las armas químicas, e indicó que el retraso se debía únicamente a problemas de capacidad administrativa.

Camerún

22. En 2009, el Jefe de Gobierno del Camerún firmó una Ley de adhesión. Sin embargo, en julio de 2011 la DAA recibió una copia de esa Ley, y el contacto nacional de Camerún le comunicó que el instrumento original se había extraviado y que por ese motivo no había sido depositado. El 20 de marzo de 2012, un miembro de la DAA se entrevistó con el

contacto nacional del Camerún en Ginebra, quien informó a la DAA de que el Gabinete del Presidente había dado de plazo hasta finales de mayo de 2012 al Ministerio de Relaciones Exteriores para localizar el instrumento de adhesión original. La DAA ha estado tratando de comunicarse con el contacto, pero hasta la fecha no lo ha conseguido.

Chad

23. En febrero de 2012, el VERTIC preparó un estudio de la legislación del Chad relacionada con la Convención y un juego de documentos que contenía un modelo de instrumento de adhesión, una carta en la que se explicaban las ventajas de la adhesión a la Convención y otra carta en la que se detallaba la asistencia legislativa que ofrecía el VERTIC para adherirse a la Convención y redactar legislación nacional de aplicación. El VERTIC comunicó que la Embajada de los Estados Unidos de América había entregado estos documentos a altos funcionarios gubernamentales en marzo de 2012. En septiembre de 2012, un miembro de la DAA se entrevistó con un representante del Chad en la primera Mesa redonda de los centros de excelencia química, biológica, radiológica y nuclear del África Septentrional y la región del Sahel, celebrada en Argel (Argelia), e informó al Chad acerca de la Convención.

Comoras

24. En la información facilitada en octubre de 2007 se indicaba que había un proyecto de instrumento de adhesión en espera de la firma del Presidente de las Comoras. En 2011, el VERTIC proporcionó asistencia para la adhesión. El VERTIC informó de que la Embajada de los Estados Unidos de América había entregado el material preparado por el VERTIC a altos funcionarios gubernamentales de las Comoras en marzo de 2012.

Djibouti

25. En febrero de 2012, el VERTIC preparó un estudio de la legislación de Djibouti relacionada con la Convención y un juego de documentos que contenía un modelo de instrumento de adhesión, una carta en la que se explicaban las ventajas de la adhesión a la Convención y otra carta en la que se detallaba la asistencia legislativa que ofrecía el VERTIC para adherirse a la Convención y redactar legislación nacional de aplicación. El VERTIC comunicó que la Embajada de los Estados Unidos de América había entregado estos documentos a altos funcionarios gubernamentales en marzo de 2012.

Eritrea

26. En enero de 2012, el VERTIC envió a Eritrea un estudio de la legislación nacional relacionada con la Convención y un juego de documentos que contenía un modelo de instrumento de adhesión, una carta en la que se explicaban las ventajas de la adhesión a la Convención y otra carta en la que se detallaba la asistencia legislativa que ofrecía el VERTIC para adherirse a la Convención y redactar legislación nacional de aplicación. El VERTIC recibió un acuse de recibo.

Guinea

27. Los Países Bajos informaron de que su Ministerio de Relaciones Exteriores había recibido una nota verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guinea de fecha 18 de julio de 2011, en la que Guinea expresaba su propósito de adherirse a la Convención sobre las armas biológicas mediante el mencionado documento. No obstante, los depositarios no podían aceptar la nota verbal como instrumento de adhesión. No se ha recibido más información desde 2011. En octubre de 2012, Guinea participó en un acto destinado a promover la universalización de la Convención organizado por el Vicepresidente en Nueva York.

Israel

28. Israel participó en la reunión sobre la universalización celebrada en Ginebra el 4 de mayo de 2011, en la que confirmó nuevamente que su adhesión a la Convención dependía de otras consideraciones de seguridad regional. No ha habido más contactos desde mayo de 2011.

Kiribati

29. No se ha facilitado más información desde 2011.

Mauritania

30. En febrero de 2012, el VERTIC facilitó un estudio de la legislación de Mauritania relacionada con la Convención y un juego de documentos que contenía un modelo de instrumento de adhesión, una carta en la que se explicaban las ventajas de la adhesión a la Convención y otra carta en la que se detallaba la asistencia legislativa que ofrecía el VERTIC para adherirse a la Convención y redactar legislación nacional de aplicación. En septiembre de 2012, el VERTIC envió modelos de documentos de adhesión a un contacto en el Organismo Nacional de Protección contra las Radiaciones. En septiembre de 2012, un miembro de la DAA se entrevistó con un representante de Mauritania en la primera Mesa redonda de los centros de excelencia química, biológica, radiológica y nuclear del África Septentrional y la región del Sahel, celebrada en Argel (Argelia), y lo informó acerca de la Convención sobre las armas biológicas.

Islas Marshall

31. En octubre de 2012, los Estados Unidos de América informaron de que la República de las Islas Marshall había aprobado una resolución en la que se pedía al Parlamento que aprobara la adhesión del Estado a la Convención y se solicitaba al Ministro de Relaciones Exteriores que ejecutara y transmitiera las cartas depositarias y los documentos de adhesión. El 26 de octubre de 2012, las Islas Marshall se pusieron en contacto con la DAA para que las ayudara a depositar el instrumento original. En consecuencia, la DAA facilitó los datos de contacto de los tres depositarios. Las Islas Marshall están actualmente en contacto con el funcionario depositario de la Oficina de Tratados de los Estados Unidos de América. Washington espera que el instrumento original sea depositado en noviembre de 2012.

Micronesia (Estados Federados de)

32. No se ha facilitado más información desde 2009.

Namibia

33. En 2007 Namibia informó de que había comenzado el proceso de adhesión. No se ha facilitado más información desde 2007. Un representante de Namibia se benefició del Programa de patrocinio aprobado por la Séptima Conferencia de Examen para asistir a la Reunión de Expertos en 2012.

Nauru

34. No se ha facilitado más información desde 2009.

Niue

35. En octubre de 2012, el VERTIC señaló que durante ese mes facilitaría un estudio de la legislación de Niue relacionada con la Convención y un juego de documentos compuesto por un modelo de instrumento de adhesión, una carta en la que se explicaban las ventajas de la adhesión a la Convención y otra carta en la que se detallaba la asistencia legislativa que ofrecía el VERTIC para adherirse a la Convención y redactar legislación nacional de aplicación.

Samoa

36. En febrero de 2012, el VERTIC reiteró su oferta de asistencia. En julio de 2012, el VERTIC envió a la Autoridad Nacional para la Convención sobre las armas químicas y a la Fiscalía General un estudio de la legislación de Samoa relacionada con la Convención y un juego de documentos que contenía un modelo de instrumento de adhesión, una carta en la que se explicaban las ventajas de la adhesión a la Convención y otra carta en la que se detallaba la asistencia legislativa que ofrecía el VERTIC para adherirse a la Convención y redactar legislación nacional de aplicación. El VERTIC informó de que un alto funcionario de Samoa había respondido en septiembre de 2012 que "[...] Samoa todavía no se ha adherido a la Convención sobre las armas biológicas. Lo haremos progresivamente ya que tenemos otras actividades de adhesión y ratificación en curso". Samoa indicó que solicitaría oportunamente la asistencia del VERTIC.

Sudán del Sur

37. Desde que pasó a ser un Estado independiente y Estado Miembro de las Naciones Unidas en 2011, Sudán del Sur no ha indicado si tenía previsto ratificar la Convención mediante sucesión o adherirse a ella. El Sudán, del que Sudán del Sur formaba parte, es un Estado parte en la Convención. En octubre de 2012, Sudán del Sur participó en un acto destinado a promover la universalización de la Convención organizado por el Vicepresidente en Nueva York.

Tuvalu

38. No se ha facilitado más información desde 2011.

Anexo

Lista de Estados partes en la Convención

Al 1° de noviembre de 2012

Afganistán	Canadá
Albania	Chile
Alemania	China
Antigua y Barbuda	Chipre
Arabia Saudita	Colombia
Argelia	Congo
Argentina	Costa Rica
Armenia	Croacia
Australia	Cuba
Austria	Dinamarca
Azerbaiyán	Dominica
Bahamas	Ecuador
Bahrein	El Salvador
Bangladesh	Emiratos Árabes Unidos
Barbados	Eslovaquia
Belarús	Eslovenia
Bélgica	España
Belice	Estados Unidos de América
Benin	Estonia
Bhután	Etiopía
Bolivia	ex República Yugoslava de Macedonia
Bosnia y Herzegovina	Federación de Rusia
Botswana	Fiji
Brasil	Filipinas
Brunei Darussalam	Finlandia
Bulgaria	Francia
Burkina Faso	Gabón
Burundi	Gambia
Cabo Verde	Georgia
Camboya	Ghana

Granada	Mauricio
Grecia	México
Guatemala	Mónaco
Guinea Ecuatorial	Mongolia
Guinea-Bissau	Montenegro
Honduras	Mozambique
Hungría	Nicaragua
India	Níger
Indonesia	Nigeria
Irán (República Islámica del)	Noruega
Iraq	Nueva Zelandia
Irlanda	Omán
Islandia	Países Bajos
Islas Cook	Pakistán
Islas Salomón	Palau
Italia	Panamá
Jamaica	Papua Nueva Guinea
Japón	Paraguay
Jordania	Perú
Kazajstán	Polonia
Kenya	Portugal
Kirguistán	Qatar
Kuwait	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Lesotho	República Checa
Letonia	República de Corea
Líbano	República de Moldova
Libia	República Democrática del Congo
Liechtenstein	República Democrática Popular Lao
Lituania	República Dominicana
Luxemburgo	República Popular Democrática de Corea
Madagascar	Rumania
Malasia	Rwanda
Maldivas	Saint Kitts y Nevis
Malí	San Marino
Malta	San Vicente y las Granadinas
Marruecos	Santa Lucía

Santa Sede	Togo
Santo Tomé y Príncipe	Tonga
Senegal	Trinidad y Tabago
Serbia	Túnez
Seychelles	Turkmenistán
Sierra Leona	Turquía
Singapur	Ucrania
Sri Lanka	Uganda
Sudáfrica	Uruguay
Sudán	Uzbekistán
Suecia	Vanuatu
Suiza	Venezuela
Suriname	Viet Nam
Swazilandia	Yemen
Tailandia	Zambia
Tayikistán	Zimbabwe
Timor-Leste	
